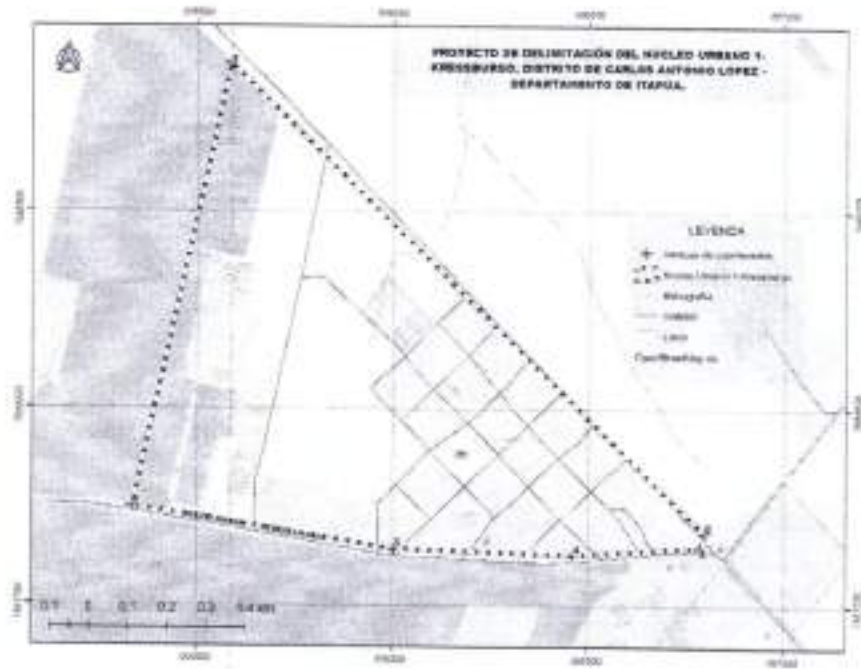




"Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional"



Por lo antes expuesto, se procede a aprobar el Proyecto de Delimitación de Zona Urbana de la Municipalidad de Carlos Antonio López. A partir de este informe, se impacta en la base cartográfica de delimitación de áreas urbanas temporales (SDE_USER.LY_URBATMP), a la espera de la documentación requerida para concretar el proceso.

Con el informe que antecede, se remite a Secretaría General, entréguese al recurrente.

PJK
Lic. Patricia J. Lara O.
Coordinación Técnica - UT - NPC

Lilian Velaztiqui
Ing. Lilian Velaztiqui
Jefe Dpto de Planeamiento y Organización
Coordinación Técnica - UT - NPC

Milner Estigarribia
Lic. Milner Estigarribia
Coordinación Municipios - UT - NPC

Katmete, de enero 2019

SEÑORA:**NINFA GONZÁLEZ DELVALLE**, Intendente Municipal
Municipalidad De Carlos Antonio López.**PRESENTE**

Me Dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de los servicios profesionales que vengo realizando en el municipio;

Que, en fecha 14 de diciembre del año 2018 el Servicio Nacional de Catastro expidió la Resolución SNC N° 251 "...**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DELIMITACION DEL EJIDO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y NUCLEO URBANO 1 – KRESSBURGO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA...**"; por lo tanto hago entrega de las documentaciones en tres carpetas, que contienen:

- Nota del Servicio Nacional de Catastro (Un original más dos copias autenticadas).-
- Resolución SNC N° 251/18 (Dos originales más dos copias autenticadas).
- Informe técnico del Servicio Nacional de Catastro (Un original).-
- Nota de la Municipalidad, mesa de entrada en el SNC (Un original más dos copias autenticadas).-
- Modelo de Ordenanza de aprobación del ejido urbano. (Un original para cada proyecto).-
- Planos del proyecto del ejido urbano de Carlos Antonio López (Dos originales más una copia autenticada).-
- Planos del proyecto de ejido urbano del Núcleo Urbano 1 – Kressburgo (Dos originales más una copia autenticada).-
- Dos CD que contienen en formato digital el proyecto del ejido urbano.-
- Dos CD que contienen en formato digital modelo de ordenanza municipal.-

Cabe mencionar, que la Honorable Junta Municipal del Municipio deberá aprobar el proyecto de ordenanza de los dos ejidos urbanos, que a su vez deberá ser remitido al Servicio Nacional de Catastro para su incorporación en la cartografía Nacional.-

En vista a lo mencionado más arriba, he culminado con los trabajos de delimitación de la zona urbana del municipio, a lo cual fui contratado por la institución municipal; solicito el desembolso de los honorarios según contrato.-


Esperando repuesta favorable, saludos correspondiente.-

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ
ITAPUA - PARAGUAY

MEZA DE ENTRADA N° 59

Fecha 23.01.19 Hora 10:43

Recibido por 


FELIPE RUIZ DIAZ MARQUEZ
Geógrafo, reg. M.O.P.C. 163
Mat. C.S.J. 2256



MENSURAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS - FRACCIONAMIENTOS -ANÁLISIS COMPARATIVO CON IMÁGENES SATELITALES Y ORTOFOTOCARTAS - LOCALIZACIONES GEOREFERENCIADAS DE INMUEBLES RURALES - CATASTRO - GPS - ANÁLISIS AEROFOTOGRAFICOS - TOPOGRAFÍA BASE PARA OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - CÁLCULOS - PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL - S.I.G.

PROYECTO DE DELIMITACION DEL EJIDO URBANO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
CONTRATISTA: Lic. Felipe Ruiz Díaz Márquez - Tel. 0981729649
Email: consultoriatopograficapy@gmail.com - REGISTRO MOPC N° 163
DEPARTAMENTO: ITAPUA
DISTRITO: CARLOS ANTONIO LOPEZ
SUPERFICIE AFECTADA: 100 has 2862 m2
FECHA: 27/06/2018

INFORME PERICIAL DEL POLIGONO

- LINEA 1-2:** Con rumbo S 44°23'43" E (Sur, cuarenta y cuatro grados, veinte y tres minutos cuarenta y tres segundos Este), mide 1075.40 m (mil setenta y cinco metros cuarenta centímetros) y linda con la Avenida Carlos Antonio López.---
- LINEA 2-3:** Con rumbo S 45°55'31" W (Sur, cuarenta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos treinta y uno segundos Oeste), mide 974.98 m (novecientos setenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros) y linda con Avenida Teniente 1° Rojas Silva.-----
- LINEA 3-4:** Con rumbo N 43°51'21" W (Norte, cuarenta y tres grados, cincuenta y uno minutos veinte y uno segundos Oeste), mide 958.88 m (novecientos cincuenta y ocho metros ochenta y ocho centímetros) y linda con la calle Ybytyruzu.-----
- LINEA 4-5:** Con rumbo N 46°08'11" E (Norte, cuarenta y seis grados, ocho minutos once segundos Este), mide 364.74 metros (trescientos sesenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros) y linda con la calle Próceres de Mayo.---
- LINEA 5-6:** Con rumbo N 45°00'00" W (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos cero segundos Oeste), mide 125.95 m (ciento veinte y cinco metros con noventa y cinco centímetros) y linda con la calle Boquerón.-----
- LINEA 6-1:** Con rumbo N 46°41'37" E (Norte, cuarenta y seis grados, cuarenta y uno minutos treinta y siete segundos Este), mide 602.65 m (seiscientos dos metros sesenta y cinco centímetros) y linda con la calle Emiliano R. Fernández.-----

SUPERFICIE AFECTADA: 100 has 2862 m2. (Cien hectáreas dos mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados.).

REFERENCIAS: a los efectos de la georeferenciación del inmueble se han utilizado aparatos rastreadores de señales satelitales Tipo TRIMBLE R8.-

COORDENADAS U.T.M.- WGS84

- VERTICE 1: X: 723691, Y: 7078919
- VERTICE 2: X: 724443, Y: 7078151
- VERTICE 3: X: 723743, Y: 7077472
- VERTICE 4: X: 723078, Y: 7078164
- VERTICE 5: X: 723341, Y: 7078417
- VERTICE 6: X: 723252, Y: 7078506

Ninfa González Delvalle
Independiente Municipal
Carlos Antonio López

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
CONTROLADO POR
Ing. Lilian Velastegui
Firma: _____ Asesorado: _____ Jefe
Departamento/Área: P. CARLOS ANTONIO LOPEZ
Fecha: 13 DIC 2018 Hrs. _____
Exote. N°: 4/79318/18

Es mi Informe

[Handwritten signature]
Lic. Felipe Ruiz Díaz Márquez
M.O.P.C. N° 163



MENSURAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS - FRACCIONAMIENTOS -ANÁLISIS COMPARATIVO CON IMÁGENES SATELITALES Y ORTOFOTOCARTAS - LOCALIZACIONES GEOREFERENCIADAS DE INMUEBLES RURALES - CATASTRO - GPS - ANÁLISIS AEROFOTOGRAFICOS - TOPOGRAFIA BASE PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL - CÁLCULOS - PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL - S.I.G.

PROYECTO DE DELIMITACION DEL EJIDO URBANO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
CONTRATISTA: Lic. Felipe Ruiz Díaz Márquez - Tel. 0981729649
Email: consultoriatopograficapy@gmail.com - REGISTRO MOPC N° 163
DEPARTAMENTO: ITAPUA
DISTRITO: CARLOS ANTONIO LOPEZ
SUPERFICIE AFECTADA: 100 has 2862 m2
FECHA: 27/06/2018

INFORME PERICIAL DEL POLIGONO

- LINEA 1-2:** Con rumbo S 44°23'43" E (Sur, cuarenta y cuatro grados, veinte y tres minutos cuarenta y tres segundos Este), mide 1075.40 m (mil setenta y cinco metros cuarenta centímetros) y linda con la Avenida Carlos Antonio López.—
- LINEA 2-3:** Con rumbo S 45°55'31" W (Sur, cuarenta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos treinta y uno segundos Oeste), mide 974.98 m (novecientos setenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros) y linda con Avenida Teniente 1° Rojas Silva.—
- LINEA 3-4:** Con rumbo N 43°51'21" W (Norte, cuarenta y tres grados, cincuenta y uno minutos veinte y uno segundos Oeste), mide 958.88 m (novecientos cincuenta y ocho metros ochenta y ocho centímetros) y linda con la calle Ybytyruzu.—
- LINEA 4-5:** Con rumbo N 46°08'11" E (Norte, cuarenta y seis grados, ocho minutos once segundos Este), mide 364.74 metros (trescientos sesenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros) y linda con la calle Próceres de Mayo.—
- LINEA 5-6:** Con rumbo N 45°00'00" W (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos cero segundos Oeste), mide 125.95 m (ciento veinte y cinco metros con noventa y cinco centímetros) y linda con la calle Boquerón.—
- LINEA 6-1:** Con rumbo N 46°41'37" E (Norte, cuarenta y seis grados, cuarenta y uno minutos treinta y siete segundos Este), mide 602.65 m (seiscientos dos metros sesenta y cinco centímetros) y linda con la calle Emiliano R. Fernández.—

SUPERFICIE AFECTADA: 100 has 2862 m2. (Cien hectáreas dos mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados.).

REFERENCIAS: a los efectos de la georeferenciación del inmueble se han utilizado aparatos rastreadores de señales satelitales Tipo TRIMBLE R8.-

COORDENADAS U.T.M.- WGS84

- VERTICE 1: X: 723691, Y: 7078919
- VERTICE 2: X: 724443, Y: 7078151
- VERTICE 3: X: 723743, Y: 7077472
- VERTICE 4: X: 723078, Y: 7078164
- VERTICE 5: X: 723341, Y: 7078417
- VERTICE 6: X: 723252, Y: 7078506

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Es mi informe

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
CONTROLADO POR
Firma: *[Firma]* Adjunto: *[Firma]* Jefe/a
Departamento: *PESA Y ORG*
Fecha: 17 3 DIC 2018
Expte. S.N.C. N° *4/79318/16*

[Firma]
Felipe Ruiz Díaz Márquez
Geógrafo - M.O.P.C. N° 163



"Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional"

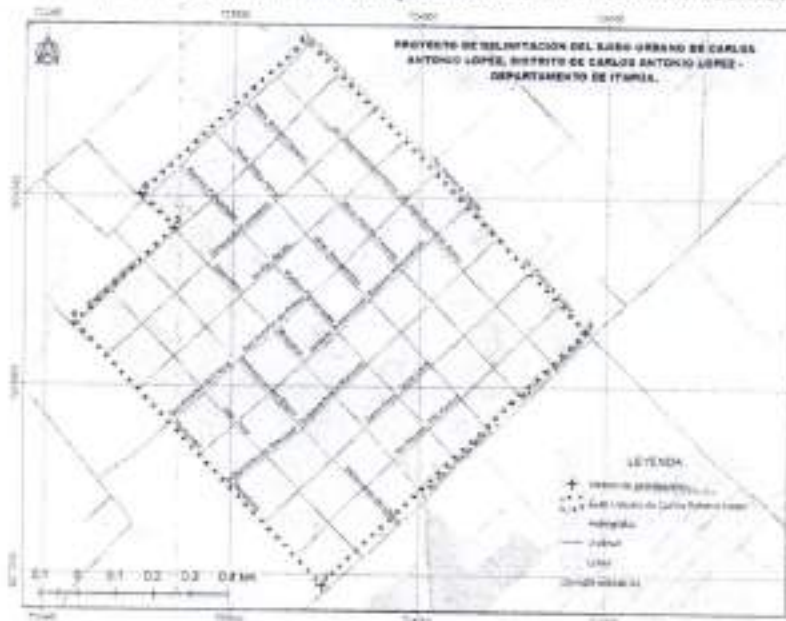
**SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
INFORME TÉCNICO**

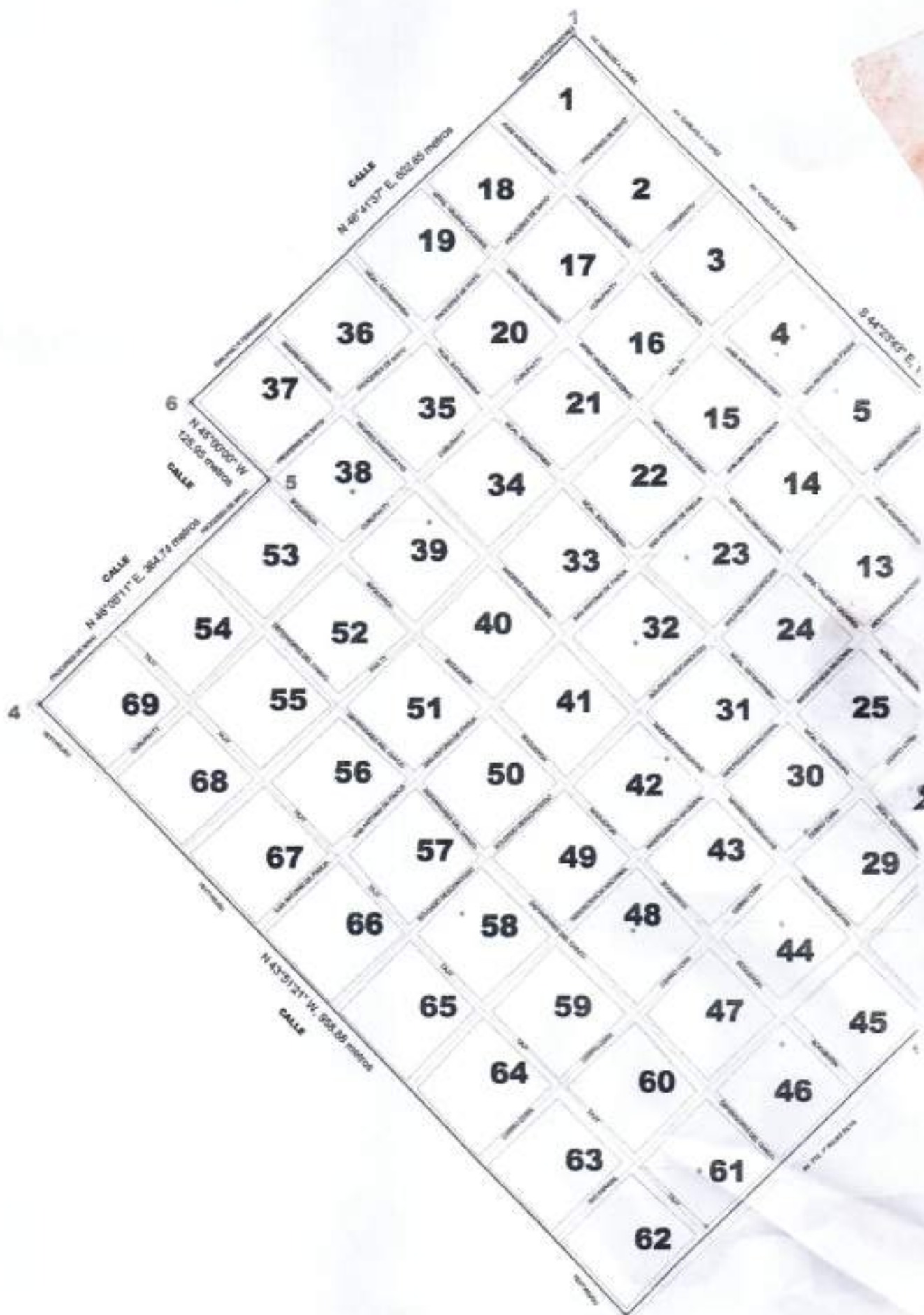
REF: Proyecto de delimitación del área urbana del Distrito de Carlos Antonio Lopez - Dpto. de Itapúa		
I.T. N°: 129/2018	Coordinación Técnica - UT - NPC	
EXPEDIENTE N°: 79318	AÑO: 2018	FECHA INFORME: 03/12/2018

El Departamento de Planeamiento y Organización y la Coordinación Técnica - Unidad Técnica - Nueva Política Catastral del Servicio Nacional de Catastro, informan que:

Conforme a la Ley N.º 3.966/10 "Orgánica Municipal" en sus artículos 232º y 233º y la Resolución del SNC N.º 49/12, y se procede a dar respuesta a la solicitud efectuada a través de la Nota con fecha 29 de Junio de 2018 recaído en el Expediente SNC N° 79318 con fecha 16 de Julio de 2018, fueron analizados los documentos presentados por la **Municipalidad de Carlos Antonio López - Departamento de Itapúa**, para la aprobación de su proyecto de delimitación de zona urbana.

Se procedió a revisar la documentación enviada y a representar gráficamente los polígonos del anteproyecto de delimitación del: (i) **Ejido Urbano de Carlos Antonio López** y (ii) **Núcleo Urbano 1-Kressburgo**, según datos proporcionados en el plano en formato (.dwg) y (.shp), el informe pericial. El mismo se ajusta a la base de datos del SNC así como a la imagen satelital georreferenciada, con lo cual se da cumplimiento a las normas técnicas.







Esc. 1/6000

USO PROFESIONAL:

UBICACION PUNTO GPS

VERTICE 1: X: 723991, Y: 7078919
 VERTICE 2: X: 724443, Y: 7078151
 VERTICE 3: X: 723743, Y: 7077472
 VERTICE 4: X: 723078, Y: 7078164
 VERTICE 5: X: 723341, Y: 7078417
 VERTICE 6: X: 723252, Y: 7078506

SUPERFICIE AFECTADA: 100 has 2862 m²

CANTIDAD DE MANZANAS: 69

PROFESIONAL

USO MUNICIPAL



REFERENCIAS

Referencia	Ver documento	Ver documento
------------	---------------	---------------

PROYECTO DE DELIMITACION DE EJIDO URBANO MUNICIPAL

NO. DE ESCRITURA: 0139318/18

PROYECTA LAS COORDENADAS PROPORCIONADAS POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ESTE PLANO AL INMUEBLE DE LA CA EN

DISTRITO: CARLOS A LOPEZ

ZONA:
 URBANA RURAL
 RURAL NO LEV. EN EL SIGAT

SEGURIDAD FRONTERIZA
 FUERA TOTAL
 PARCIAL

Ing. Lillian Valenzuela Caceres
 Jefa de Servicio Nacional de Catastro

13 DIC 2018
 Fecha

POLIGONO DE DELIMITACION DEL EJIDO URBANO MUNICIPAL

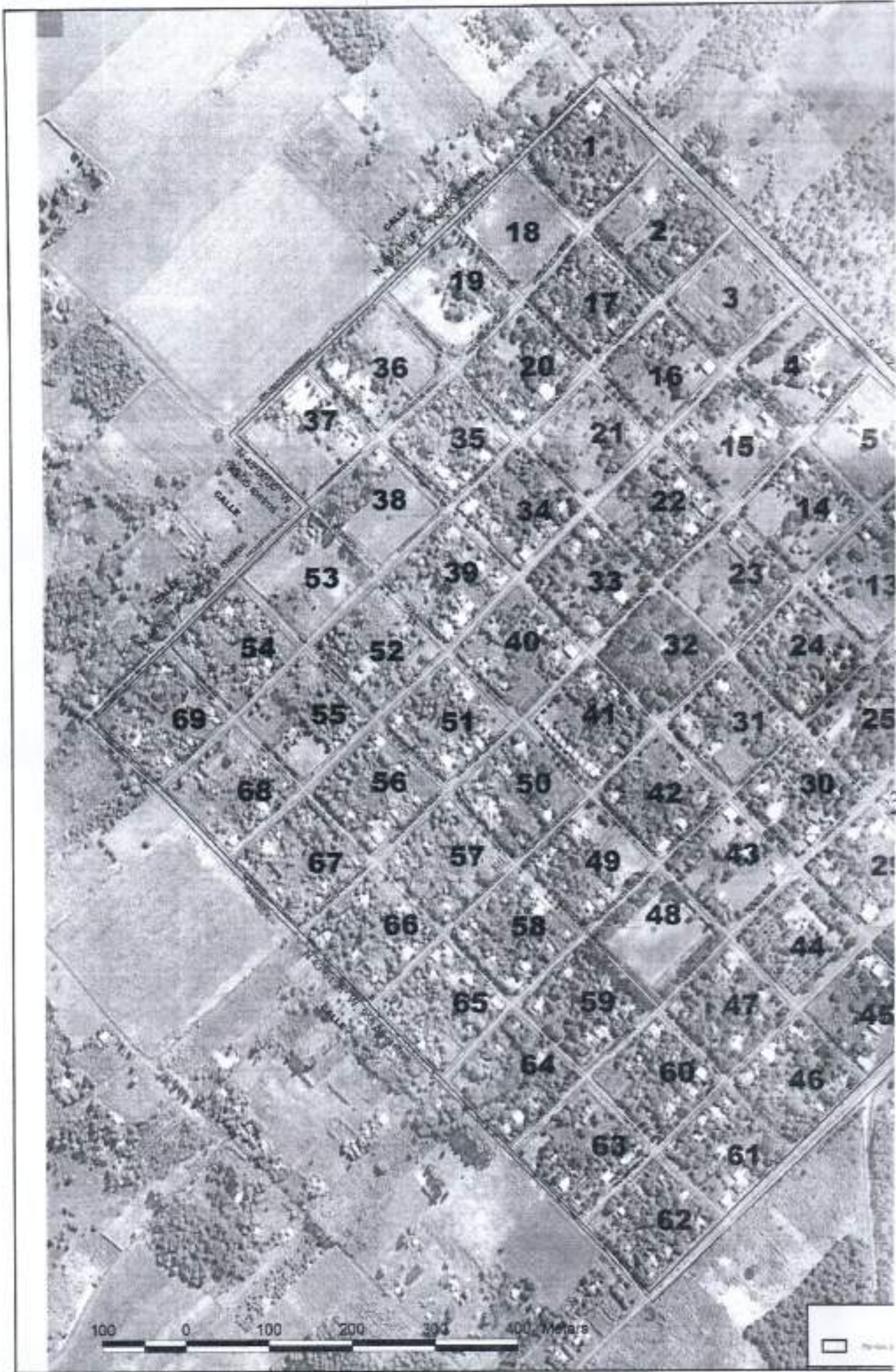
CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
 CONTRATISTA: Lic. Felipe Ruiz Diaz Marquez - Tel. 0981729649
 Email: consultoriatopograficapy@gmail.com - REGISTRO MOPC N° 163
 DEPARTAMENTO: ITAPUA
 DISTRITO: CARLOS ANTONIO LOPEZ
 SUPERFICIE AFECTADA: 100 has 2862 m²

FECHA: 07/11/2018

[Signature]
 Felipe Ruiz Diaz Marquez
 Registrado - Reg. M.O.P.C. N° 163
 Mat. C.S.J. N° 2263

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 INTENDENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020

TelE: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@hotmail.com

ORDENANZA MUNICIPAL J.M. N° _____

POR LA CUAL SE DELIMITA LA ZONA URBANA DEL "NUCLEO URBANO 1- KRESSBURGO", DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, CONFORME A LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL ART. 1° DE ESTA ORDENANZA.-

VISTO: La nota Exp. J.M. N° _____ /2018 de fecha _____ de _____ de 2018, por la cual la Intendencia Municipal presenta un Proyecto de Ordenanza que DELIMITA LA ZONA URBANA DEL "NUCLEO URBANO 1- KRESSBURGO", DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, estableciendo el limite de dicha zona; y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 12 de la LEY 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", numeral 1, inciso "a y b" estipula que son funciones municipales en materia de planificación urbanística y ordenamiento territorial: **inciso a-** "la planificación del municipio a través del plan de desarrollo sustentable del municipio y del plan de Ordenamiento Urbano y Territorial". **inciso b-** "la delimitación de las áreas urbanas y rurales del municipio".

Que, la solicitud presentada por la Municipalidad de Carlos Antonio López ante el Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda, organismo encargado de verificar el cumplimiento de las normas técnicas para el procedimiento de delimitación de las zonas urbanas, expidiéndose favorablemente, aprobando el anteproyecto de delimitación presentado por la municipalidad conforme a la Resolución N° _____ de fecha --/--/2018 "Por el cual se aprueba la DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL "NUCLEO URBANO 1- KRESSBURGO", DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, Departamento de ITAPUA.-

Que, la plenaria convertida en Comisión, se ha expedido favorablemente a lo solicitado por ajustarse a derecho.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, REUNIDA EN CONSEJO, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES

ORDENA:

Art. 1° ESTABLECER los límites de la Zona Urbana DEL "NUCLEO URBANO 1- KRESSBURGO", DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, conforme a la descripción técnica que se detallan a continuación:

LINEA 1-2: Con rumbo SE 45°31'21" (Sur, cuarenta y cinco grados, treinta y un minutos con veintidós segundos Este), mide 1698.74 metros (mil seiscientos noventa y ocho metros con setenta y cuatro centímetros) y linda con Derechos de Hermut Classen.-

LINEA 2-3: Con rumbo SW 20°15'52" (Sur, veinte grados quince minutos cincuenta y dos segundos Oeste), mide 37.69 metros (treinta y siete metros con sesenta y nueve centímetros) y linda con Ruta Desvió a Kimex.-

LINEA 3-4: Con rumbo SW 86°33'13" (Sur, ochenta y seis grados treinta y tres minutos trece segundos Oeste), mide 322.73 metros (trescientos veintidós metros con setenta y tres centímetros.) y linda con Ruta Desvió a Kimex.-

LINEA 4-5: Con rumbo NW 88°14'33" (Norte, ochenta y ocho grados catorce minutos treinta y tres segundos Oeste) mide 459.05 metros (cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cinco centímetros.) y linda con Ruta Desvió a Kimex.-

LINEA 5-6: Con rumbo NW 81°01'08" (Norte, ochenta y un grados un minutos ocho segundos Oeste) mide 676.38 metros (seiscientos setenta y seis metros con treinta y ocho centímetros.) y linda con Ruta Desvió a Kimex.-

LINEA 6-1: Con rumbo NE 12° 31'38" (Norte, doce grados treinta y un minutos treinta y ocho segundos) mide 1152.71 metros (mil ciento cincuenta y dos metros con setenta y un centímetros) y linda con calle.

SUPERFICIE AFECTADA: 90 has 6757m2. (Noventa hectáreas con seis mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados.).Observación: No existe nomenclatura de calles dentro del núcleo urbano 1. A los efectos de la georeferenciación del inmueble se han utilizado aparatos rastreadores de señales satelitales Tipo TRIMBLE R3 L1.- **COORDENADAS U.T.M.- WGS84**
VERTICE 1: X: 695586, Y: 7088874; VERTICE 2: X: 696798, Y: 7087684; VERTICE 3: X: 696785, Y: 7087648; VERTICE 4: X: 696462, Y: 7087629; VERTICE 5: X: 696004, Y: 7087643; VERTICE 6: X: 695335, Y: 7087748.-



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020

TelEf: 0671 20061-20338 E-mail: munilopez.uoc@hotmail.com

Art. 2° Será parte de esta Ordenanza de Delimitación Urbana el anexo cartográfico en el que constan gráficamente los límites descritos en el Art. 1°.

Art. 3° **AUTORIZAR** al Intendente Municipal a presentar la presente ordenanza ante la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda, a fin registrar en el Catastro Nacional los límites establecidos.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ,
A LOS DÍAS DEL MES DE DEL AÑO 2018.

Felipe Ruiz Díaz Márquez

Licenciado Geógrafo
Reg. M.O.P.C. N° 163 Cel. 0981729649

MENSURAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS - FRACCIONAMIENTOS -ANÁLISIS COMPARATIVO CON IMÁGENES SATELITALES Y ORTOFOTOCARTAS - LOCALIZACIONES GEOREFERENCIADAS DE INMUEBLES RURALES - CATASTRO - GPS - ANÁLISIS AEROFOTOGRAMÉTRICOS - TOPOGRAFÍA BASE PARA OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - CÁLCULOS - PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL - S.I.G.

**PROYECTO DE DELIMITACION DEL NUCLEO URBANO N°: 1 - KRESSBURGO
DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ**

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
CONTRATISTA: Lic. Felipe Ruiz Díaz Marquez - Tel. 0981729649
Email: consultoriatopograficapy@gmail.com - REGISTRO MOPC N° 163
DEPARTAMENTO: ITAPUA
DISTRITO: CARLOS ANTONIO LOPEZ
SUPERFICIE AFECTADA: 90has 6757 m2
FECHA: 27/06/2018

INFORME PERICIAL DEL POLIGONO

- LINEA 1-2:** Con rumbo SE 45°31'21" (Sur, cuarenta y cinco grados, treinta y un minutos con veintiún segundo Este), mide 1698.74 metros (mil seiscientos noventa y ocho metros con setenta y cuatro centímetros) y linda con Derechos de Hermut Classen.-
- LINEA 2-3:** Con rumbo SW 20°15'52" (Sur, veinte grados quince minutos cincuenta y dos segundos Oeste), mide 37.69 metros (treinta y siete metros con sesenta y nueve centímetros) y linda con Ruta Desvió a Kimex.-
- LINEA 3-4:** Con rumbo SW 86°33'13" (Sur, ochenta y seis grados treinta y tres minutos trece segundos Oeste), mide 322.73 metros (trescientos veintidós metros con setenta y tres centímetros.) y linda con Ruta Desvió a Kimex.-
- LINEA 4-5:** Con rumbo NW 88°14'33" (Norte, ochenta y ocho grados catorce minutos treinta y tres segundos Oeste) mide 459.05 metros (cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cinco centímetros.) y linda con Ruta Desvió a Kimex.-
- LINEA 5-6:** Con rumbo NW 81°01'08" (Norte, ochenta y un grados un minutos ocho segundos Oeste) mide 676.38 metros (seiscientos setenta y seis metros con treinta y ocho centímetros.) y linda con Ruta Desvió a Kimex.-
- LINEA 6-1:** Con rumbo NE 12° 31'38" (Norte, doce grados treinta y un minutos treinta y ocho segundos) mide 1152.71 metros (mil ciento cincuenta y dos metros con setenta y un centímetros) y linda con calle.

SUPERFICIE AFECTADA: 90 has 6757m2. (Noventa hectáreas con seis mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados.).

Observación: No existe nomenclatura de calles dentro del núcleo urbano 1.-

REFERENCIAS: a los efectos de la georeferenciación del inmueble se han utilizado aparatos rastreadores de señales satelitales Tipo TRIMBLE R3 L1.-

COORDENADAS U.T.M.- WGS84

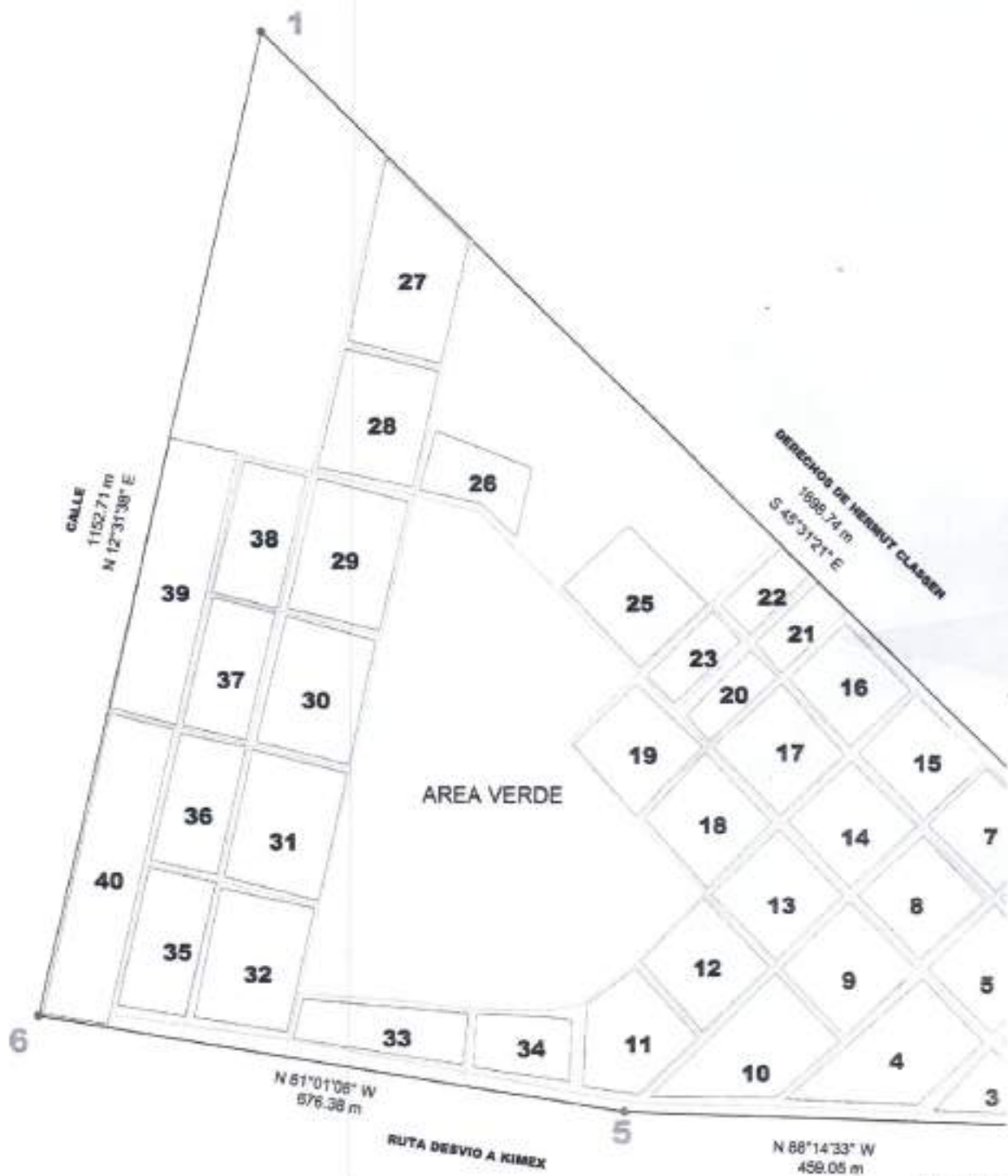
VERTICE 1: X: 695586, Y: 708874
VERTICE 2: X: 696798, Y: 7087684
VERTICE 3: X: 696785, Y: 7087648
VERTICE 4: X: 696462, Y: 7087629
VERTICE 5: X: 696004, Y: 7087643
VERTICE 6: X: 695335, Y: 7087748

Ninfa González Daivalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio Lopez

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
CONTROLADO
Firma: *[Firma]* Admisión: *[Firma]*
Departamento/Área: PLAN Y OAG
13 DIC 2018
4/79318/18

ES MI INFORME

[Firma]
M.O.P.C. N° 163





Esc. 1/7000

USO PROFESIONAL:

UBICACION PUNTO GPS

VERTICE 1: X: 696586, Y: 7088874
 VERTICE 2: X: 696798, Y: 7087684
 VERTICE 3: X: 696785, Y: 7087648
 VERTICE 4: X: 696462, Y: 7087629
 VERTICE 5: X: 696004, Y: 7087643
 VERTICE 6: X: 695335, Y: 7087748

PROFESIONAL

CANTIDAD DE MANZANAS: 40
 SUPERFICIE AFECTADA: 90 has 6757 m²

Observacion: No existe nomenclatura de calles dentro del Nucleo urbano 1.

USO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE GEOPROCESAMIENTO
 MEDICION SMC N°: 4179318/18
 CONFORME A LAS COORDENADAS REPROCESADAS
 POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ESTE PLANO
 EL INMUEBLE SE UBICA EN:

DISTRITO: CARLOS A. LOPEZ
 ZONA:
 URBANA RURAL
 RURAL NO LEY. EN EL DICT FUERA TOTAL
 PARCIAL

USO S.N.C.

Ing. Lillian Velazquez
 Jefe
 Servicio Nacional de Catastro

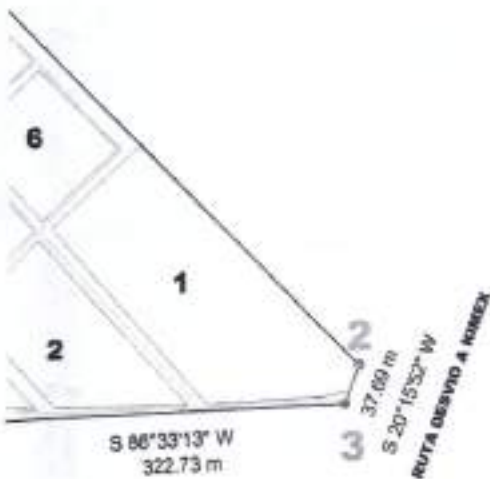
13 DIC 2010

**POLIGONO DE DELIMITACION DEL NUCLEO URBANO 1
 KRESSBURGO**

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
 CONTRATISTA: Lic. Felipe Ruiz Diaz Marquez - Tel. 0981729649
 Email: consultoriatopograficapy@gmail.com - REGISTRO MOPC N° 163
 DEPARTAMENTO: ITAPUA
 DISTRITO: CARLOS ANTONIO LOPEZ
 SUPERFICIE AFECTADA: 90 has 6757 m²

FECHA: 07/11/2018

Felipe Ruiz Diaz Marquez
 Geografo - Reg. M.O.P.C. N° 111
 Mat. C.S.L. N° 855



CINEX

REFERENCIAS

• Ven-dau.shp Pol-dau.shp



SECRETARIO GENERAL



INTENDENTE MUNICIPAL



CALLE
1152.71 m
N 12°31'38" E

SECCIONES DE HEREDIT CLAREN
1689.74 m
S 45°3'21" E

AREA VERDE





Esc. 1/7000

USO PROFESIONAL:

UBICACION PUNTO GPS

VERTICE 1: X: 895586, Y: 708874

VERTICE 2: X: 896798, Y: 7087684

VERTICE 3: X: 896785, Y: 7087648

VERTICE 4: X: 896482, Y: 7087629

VERTICE 5: X: 896004, Y: 7087643

VERTICE 6: X: 895335, Y: 7087748

PROFESIONAL

CANTIDAD DE MANZANAS: 40

SUPERFICIE AFECTADA: 90 has 6757 m2

Observacion: No existe nomenclatura de calles dentro del Nucleo urbano 1.

USO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE GEOPROCESAMIENTO
Expediente SINC N° 4119318718
CONFORME A LAS COORDENADAS PROYECTIVAS
POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ESTE PLAN
EL INMUEBLE DE USO DE EN

DISTRITO: CARLOS A. LOPEZ

ZONA: URBANA RURAL FUERA TOTAL
RURAL NO LEY EN EL SICAT PARCIAL

Ing. Lilian Velazquez Cáceres
Jefe
Servicio Nacional de Catastración

13 DIC 2018
Fecha

**POLIGONO DE DELIMITACION DEL NUCLEO URBANO 1
KRESSBURGO**

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
CONTRATISTA: Lic. Felipe Ruiz Diaz Marquez - Tel. 0981729649
Email: consultoriatopograficapy@gmail.com - REGISTRO MOPC N° 163
DEPARTAMENTO: ITAPUA
DISTRITO: CARLOS ANTONIO LOPEZ
SUPERFICIE AFECTADA: 90 has 6757 m2

FECHA: 07/11/2018

Felipe Ruiz Diaz Marquez
Ingeniero Topógrafo M.O.P.C. N° 163
Mat. C.S.J. N° 2257



[Signature]
SECRETARIO GENERAL



Ninfa Gracia Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio Lopez

REFERENCIAS

Ver-dau.shp Pol-dau.shp

